

REPÚBLICA DE COLOMBIA Rama Judicial JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO ITAGUI

Quince de marzo de dos mil veintitrés

AUTO INTERLOCUTORIO 594 RADICADO Nº 2022-00341-00

Se incorpora al expediente la notificación realizada el 06 de febrero del año 2023 a la parte demandada BEATRIZ ELENA ESPINOSA BEDOYA (Archivo 0004, Exp. Electrónico), la cual se tendrá como efectiva y conforme a la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 10** fijado en la página web de la Rama Judicial el **22 DE MARZO DE 2023** a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

5

Firmado Por:
Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: d00d29c84dfd723a4fb6101e56d590ff4c31b6ed0547e0352d4d1ecca543a5fb

Documento generado en 21/03/2023 02:59:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica